



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

514-2020

Los Olivos, 09 de noviembre de 2020.

VISTO: El Informe N° 062-2020-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1310-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 062-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: "En base a lo señalado y en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 1 del presente. (...)". Al respecto obra el Proveído N° 1310-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, tal como específica;

Que, con Resolución de Alcaldía 266-2019, del 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar al Sr. Carlos Jesús Kisijara Velásquez como Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Resolución de Alcaldía 267-2019, del 01 de Marzo de 2019, se designó al Abog. Allison Elvira Vergaray Huerta como Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente (e) de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, a la **ABOG. ALLISON ELVIRA VERGARAY HUERTA** desde el 12 de noviembre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020; con retención del su cargo titular de **SUBGERENTE DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. Rosa E. Silva Matásquez de Swayne
REG. CAL 23850
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE